

*Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 36 /2025*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2025 "ADQUISICIÓN DE PULSERAS DE IDENTIFICACIÓN PARA PACIENTES PLURIANUAL. ID N° 465844, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA “MANUEL GIAGNI”.

Asunción, 27 de junio de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la adjudicación de la licitación MCN N° 17/2025 "Adquisición de Pulseras de Identificación para Pacientes Plurianual - ID N° 465844, y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, Hospital de Trauma “Manuel Giagni”, ha convocado la Licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 20 de junio de 2025, consta la participación de un (1) oferente: Visual Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa.

Que, atentos a la Resolución DG HT N° 14/2025, el Comité Evaluador ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 27 de junio de 2025, de conformidad con la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

Que, el Informe de Evaluación menciona, en el Punto 9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: “ADJUDICAR a la empresa Visual Artes Gráficas de Telma Celina Villasboa. RUC 2.922.317-2, conforme a las consideraciones mencionadas en el punto 8, según detalle a continuación:”

OFERENTE	ÍTEM SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN
VISUAL ARTES GRÁFICAS RUC 2.922.317-2	1

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 465844, y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1958/2025. El saldo queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2026.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J H. T N° 245 /2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 075/2025, de fecha 27 de febrero de 2025. “Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y sub unidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2025, y se establecen directrices”, que en su Artículo 7° (segundo, párrafo) establece cuanto sigue:

Autorizar a suscribir a: “Los titulares de las demás UOCs, individualizadas en el Artículo 2” de la presente Resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley No 702U22, hasta la suma de guaraníes veinte mil millones (G. 20.000.000.000).”.

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma “Manuel Giagni”



Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma “Manuel Giagni”

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° 36 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2025 "ADQUISICIÓN DE PULSERAS DE IDENTIFICACIÓN PARA PACIENTES PLURIANUAL. ID N° 465844, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Hoja 2 de 3.

Asunción, 27 de junio de 2025

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;
EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
RESUELVE:

Artículo 1°. **Adjudicar** la Licitación MCN N° 17/2025 "Adquisición de Pulseras de Identificación para Pacientes Plurianual - ID N° 465844, conforme al siguiente detalle:

Empresa: **VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA**
RUC: **2.922.317-2**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción Del Bien	Unidad de Medidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	P. Unitario	Total
1	42142303-001	Pulsera de Identificación de Paciente	Unidad	Unidad	Visual	Naional	31.255	1.450	45.319.750

Monto total a adjudicar (I.V.A. Incluido): Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones Trescientos Diez y Nueve Mil Setecientos Cincuenta.

Artículo 2°. **Anexar**, a la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3°. **Designar** al Sr. Luis Sciacca como Administrador del Contrato, conforme establece el Art. 102 del Decreto N° 2264 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 «De Suministros y Contrataciones Públicas».

Artículo 4°. **Establecer** que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 033/2023, por el Titular de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Artículo 5°. **Establecer** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 y el saldo queda sujeto para el ejercicio Fiscal del año 2026.

///...

Hoja 3 de 3.

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.HT N° _____/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2025 "ADQUISICIÓN DE PULSERAS DE IDENTIFICACIÓN PARA PACIENTES PLURIANUAL. ID N° 465844, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 27 de junio de 2025

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS
DIRECTOR GENERAL

Lc. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

ASESORÍA JURÍDICA

Asunción, 27 de junio de 2025.

DECRETAMEN A.J. H.T. N°249/25

SEÑOR

DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS, DIRECTOR GENERAL

Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

PRESENTE:

Me dirijo a Usted, con relación a la **NOTA UOC-HT 05 N° 34/2025**, recepcionado ante esta **Asesoría Jurídica**, en fecha 27 de junio de 2025, que hace referencia al proceso de **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°17/2025 "ADQUISICION DE PULSERAS PARA IDENTIFICACION DE PACIENTES" - PLURIANUAL - ID N°465.844.**

Que, la **Unidad Operativa de Contrataciones UOC N°05** de este **Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**, solicita; **Dictamen Jurídico respecto a la aprobación de adjudicación del llamado**, para el Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Considerando el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Ley N° 7021/22- "De Suministros y Contrataciones Públicas"**; en la atención a la licitación de referencia y a fin de dar continuidad al proceso de **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°17/2025 "ADQUISICION DE PULSERAS PARA IDENTIFICACION DE PACIENTES" - PLURIANUAL - ID N°465.844.;** y establecer las obligaciones y los derechos que derivan del mismo.

Al respecto, esta **ASESORÍA JURÍDICA**, *no opone reparos* en aprobar la Adjudicación del llamado a favor de la empresa **VISUAL ARTES GRAFICAS;** correspondiente al proceso de **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°17/2025 "ADQUISICION DE PULSERAS PARA IDENTIFICACION DE PACIENTES" - PLURIANUAL - ID N°465.844.**



ABG. CLAUDIA E. MERELES
ASESOR JURIDICO - H.T.

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay